

mando llevar a puto y debido efecto lo acordado por mayor numero de votos, y respecto a que por el Pedro Lopez y comorte se ha hecho mejora se saque a publica subhasta su propuesta por termino de ocho dias y se señalara para su remate el dia quatro de Febrero proximo.

Abasto de acayte: Se ha visto el memorial de Andres Barner mandado pasar a esta Ciudad por el Sr. Reg. te en que hace presente que respecto haberse admitido por esta Ciudad la proposicion de surtir de acayte de Pedro Lopez con tal que fuese precio en los casos que ocurra de faltar acayte de registros en los nueve primeros meses del año para lo caso que se debe hacer uno al depósito que ofrece para asegurar el surtido en todo el año y que en su consecuencia parece depreciada la suya, que se le tenga por despedido y que no se entienda tener obligacion alguna: en su inteligencia. Acordó la Ciudad admitir la despedida de Andres Barner y relevarle de toda obligacion que pudiese resultar de las propuestas y memoriales que tiene presentados, a excepcion de los Sr. D. Andres Texer y D. Pedro Guiao, Regidores, que dixeron: que teniendo admitido el abasto propuesto por el Barner con preferencia a los registros del Sr.

El

